



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N°

1581

CHIGUAYANTE,

24 AGO. 2012

VISTOS:

Estos antecedentes: Convenio de Transferencia del Programa Aldeas y Campamentos entre la Secretaría Regional Ministerial de vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Chiguayante de fecha 26 de julio de 2012; Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 17 de agosto de 2012 que ordena pagar subsidio de arriendo a las personas ahí individualizadas; fotocopia de cédula de identidad de doña Natalie Stefany Bejar Toma, RUN 17.221.484-3; acreditación de la identidad de señora Juana Irene Castro Bucarei, RUN 12.017.956-K; lo dispuesto en en el artículo 1 de la Constitución Política de la República; artículo 62 de la Ley 19.880;; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Aclárese y rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 17 de agosto de 2012 que en su punto primero fila trece donde dice "Natalie Toma Bejar" debe decir "Natalie Bejar Toma".

2) Aclárese y rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 17 de agosto de 2012 que en su punto primero fila sesenta y nueve donde dice "Juana Irene Castro Bucarai" debe decir "Juana Irene Castro Bucarei".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/erp

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo